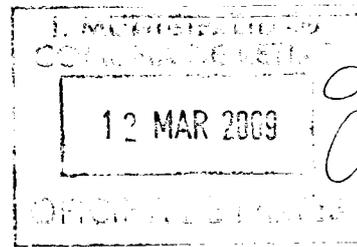


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 639 /

RETIRO, 12 MAR. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 569 "Adquisición de útiles escolares para alumnos de escasos recursos de la comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir útiles escolares para alumnos provenientes de familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.
- 2.- La necesidad manifiesta de solicitudes recibidas en el Dpto. de Desarrollo comunitario, que han obligado a alumnos a no asistir a clases debido a que sus familias no cuentan con recursos económicos para solventar la adquisición de útiles básicos para iniciar el año escolar.
- 3.- Que debido a lo expuesto en el punto anterior, se deriva la urgencia de contar con estos artículos escolares a la brevedad para que los alumnos afectados por la carencia de útiles escolares puedan iniciar su año escolar de forma normal, y no retrasarse mas en su asistencia a sus Establecimientos educacionales.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - Troncoso Hermanos, RUN:85.690.700-7
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$152.050 IVA Incluido, (Ciento cincuenta y dos mil cincuenta pesos) por concepto de cancelación de artículos escolares. (se adjunta detalle)
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N° 569, "Adquisición de útiles escolares para alumnos de escasos recursos de la comuna de Retiro", Imputación 04.22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza.

(CONTINUA AL REVERSO)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MR
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /